

Informamos a nuestros clientes que

# ESTAMOS OBLIGADOS A COBRAR LAS BOLSAS DE PLÁSTICO

con motivo de dar cumplimiento  
al RD sobre la reducción de consumo del  
consumo de bolsas de plástico y a la  
Directiva UE 2015/720 del Parlamento  
Europeo y del Consejo de 29 de abril de  
2015 por la que se modifica la Directiva  
94/62/CE

Abogados  
ce consulting  
empresarial

[www.cemerida.es](http://www.cemerida.es) [asesoria@cemerida.es](mailto:asesoria@cemerida.es) 924 485 520

